CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARGEP-GRUED - 29.25

Bogotá D.C., 19 de julio de 2026

Señor (a)
LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
calle 48 Nro. 19 - 28 Piso 2 prado norte
Neiva

Asunto: respuesta comunicación APSA-OF-008-2026, autorización para vuelo de dron/UAS Comando de Región de Policía No. 4

En mi calidad de supervisora del contrato de interventoría PN DILOF 06-3-10335-25 cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4*". En atención al oficio APSA-OF-008-2026 de fecha 1 de julio de 2026, mediante el cual se traslada la solicitud presentada por la firma Contracorriente Ingeniería S.A.S. para la realización de un vuelo de dron/UAS como actividad complementaria y no contractual dentro del predio donde se desarrolla el proyecto de consultoría para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4, me permito informar lo siguiente:

Una vez revisada la solicitud y efectuadas las coordinaciones correspondientes, se adelantaron los trámites pertinentes ante el señor Comandante y al Jefe de Seguridad del Comando de Región de Policía No. 4, quien autorizó la realización de la actividad de sobrevuelo con dron/UAS, considerando el carácter complementario de la misma y las condiciones de seguridad requeridas para su ejecución.

En consecuencia, los profesionales de la consultoría **Contracorriente Ingeniería S.A.S.** llevaron a cabo la actividad autorizada el día **12 de julio de 2026**, en el horario comprendido entre las **10:00 a.m. y las 11:00 a.m.**, desarrollando las labores complementarias previstas para la obtención de información visual de apoyo al proyecto.

Se deja constancia de que la actividad realizada corresponde a un insumo complementario y no contractual, conforme a lo indicado por el consultor y la interventoría, sin que ello implique modificación del alcance contractual, generación de obligaciones adicionales o reconocimiento económico por parte de la Entidad.

Atentamente,

…

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Kelly Johana Olave Portocarrero
Grado: Teniente
Cargo: Supervisor Estudios Y Diseños De Infraestructura
Cédula: 1144135362
Dependencia: Grupo Estudios Y Diseños
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: kelly.olave@correo.policia.gov.co
19/07/2026 2:30:59 p. m.